

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Bogotá, D.C., - 4 SEP 2014 1

Circular N 26/192 DIGE-SUAD-UNTH-NO

De

Director General de Entidad Descentralizada Adscrita del Sector Defensa

Hospital Militar Central

Para

Subdirectores, Jefes de Oficina, Jefes de Unidad, Coordinadores de Grupos y

Áreas

Asunto

Campaña Cero Papel

La Dirección General del Hospital Militar Central, en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno Nacional, mediante la Circular N°021 de 2013 y en concordancia con la Directiva Presidencial N° 04 de 2012, relacionada con la campaña "Eficiencia Administrativa y Cero Papel", dispone que a partir de la fecha los informes relacionados con reporte de recargos nocturnos, dominicales, festivos y horas extras, así como los soportes respectivos (detalle de tareas realizadas), se elaboren a doble cara o en papel reciclable en tamaño carta y consolidado según los diferentes grupos de trabajo.

La presente circular rige a partir de la fecha de su publicación.

Cordialmente,

Mayor General (RA) Luís Eduardo Pérez Arango
Director General de Entidad Descentralizada Adscrita del Sector Defensa
Hospital Militar Central

Ing. José Miguel Cortés García

Subdirector del Sector Defensa – Subdirección Administrativa (E)

Doctor Juan Carlos Guerrero González

Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa - Unidad de Talento Humano

Elaboró: Elena C. Sept. 01/2014

"Salud — Calidad — Humanización"



